



Poder Judicial  
de la Federación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 03110002-013-12

“SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR No. 2417, COL. SAN ÁNGEL.”  
(2a convocatoria)

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México D.F., siendo las 16:30 hrs. del día 18 de abril de 2012, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 2065, Piso 10, Ala “A”, Col. San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, en esta Ciudad, por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez, Arq. Rocío Santibáñez Moreno y Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia, representantes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y C. Manuel Arias Álvarez, representante de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Auditoría, se inició el acto de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional al rubro citada.-----

El Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez, servidor público facultado para presidir este acto, dio inicio presentando a los servidores públicos que en él intervienen.-----

Se hace del conocimiento que para el presente procedimiento se registraron y compraron bases los siguientes participantes: **1.-** Productos Serel, S.A. de C.V., **2.-** Comercializadora El Lago de los Chaneques, S.A. de C.V. y **3.-** Técnicos en Alimentación, S.A. de C.V. -----

De estas empresas, sólo se recibieron en tiempo y forma las preguntas formuladas por las empresas: **1.-** Productos Serel, S.A. de C.V. y **2.-** Técnicos en Alimentación, S.A. de C.V.---

A continuación se dio lectura a las preguntas y respuestas formuladas por las empresas anteriormente señaladas, conforme a lo siguiente:-----

A las preguntas de carácter técnico se les dio respuesta por parte de la Administración del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 2417, Col. San Ángel, mientras que a las preguntas de carácter administrativo se les dio respuesta por parte de la Dirección de Servicios, ambas adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo de la Judicatura Federal; por lo que hace a las de carácter legal se les dio respuesta por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. **(Anexo A)**-----

Se les recuerda a las empresas participantes, que el acto de revisión previa de documentación legal, financiera y contable se llevará a cabo el día 20 de abril de 2012 a las 10:00 horas, mientras que el acto de presentación y apertura de propuestas tendrá verificativo en punto de las 10:00 horas del día 25 de abril de 2012, momento a partir del cual no se registrará a concursante alguno, no se recibirán sobres ni se permitirá presentar

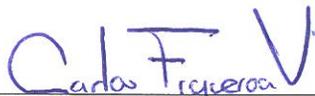
documentación adicional alguna. En caso de que la empresa participante decida estar presente e intervenir en el referido acto, deberá asistir su Representante Legal o bien, persona autorizada con carta poder otorgada por el Representante Legal de la propia empresa ante dos testigos, en los términos establecidos en el punto 3.2.1.1. de las Bases.-

Las empresas participantes entregarán los sobres cerrados que contengan: a) Sobre No. 1. La documentación legal, financiera y contable, b) Sobre No. 2. La propuesta técnica y c) Sobre No. 3. La propuesta económica, recomendándose que los sobres se presenten debidamente rotulados con referencia al concurso de que se trata, la empresa proponente y el contenido del mismo. Con excepción del sobre No. 1, los demás deberán presentarse cerrados de manera inviolable.

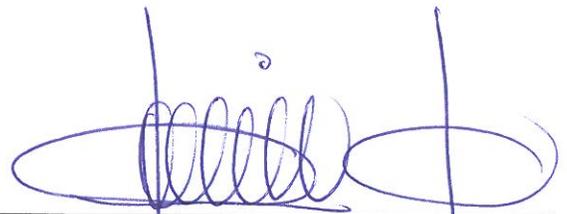
De igual modo, la Dirección de Servicios recomienda a las empresas participantes que presenten su oferta técnica y económica foliadas de manera correcta, con la finalidad de agilizar los eventos del presente procedimiento.

Por último, se preguntó a los participantes si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más sobre el desarrollo del presente acto, a lo cual los participantes respondieron de manera negativa, por lo que no existiendo más que agregar, se da por terminado el evento siendo las 17:45 horas del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce, entregándose un ejemplar original con firmas autógrafas al representante de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Auditoría y una copia fotostática simple al resto de los servidores públicos y empresas participantes.

**Servidores Públicos:**



Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez  
Representante de la Dirección General  
de Recursos Materiales y Servicios  
Generales



Arq. Rocío Santibañez Moreno  
Representante de la Dirección General  
de Recursos Materiales y Servicios  
Generales



Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia  
Representante de la Dirección General  
de Recursos Materiales y Servicios  
Generales



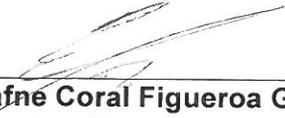
C. Manuel Arias Álvarez  
Representante de la Contraloría del  
Poder Judicial de la Federación y de la  
Dirección General de Auditoría



Empresas participantes:

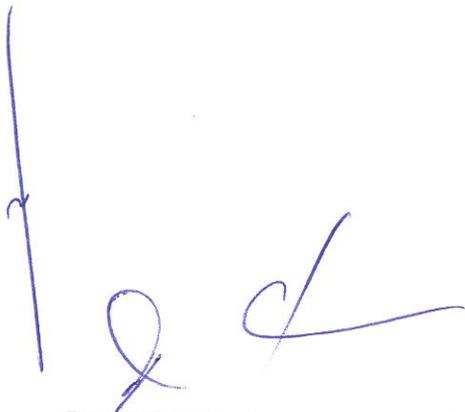


C. Carlos Alberto Fuentes Servin  
Productos Serel, S.A. de C.V.



C. Dafne Coral Figueroa González  
Técnicos en alimentación, S.A. de C.V.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2012, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03110002-013-2012 "SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR No. 2417, COL. SAN ÁNGEL" (2a CONVOCATORIA)



C.F.V.

anexo

**A**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten initials]*



Poder Judicial  
de la Federación

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 03110002-013-12

“SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR No. 2417, COL. SAN ÁNGEL”  
(2a Convocatoria)

PREGUNTAS TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

a) PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.

**Pregunta 1. PREGUNTA DE ORDEN GENERAL.** RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONE A MI REPRESENTADA LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN FORMATO WORD. FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta.-** En este acto, se entrega a los participantes las bases de la presente licitación en formato Word.

**Pregunta 2. PREGUNTA DE ORDEN GENERAL.** SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE QUE ALGÚN DOCUMENTO SE SOLICITE MÁS DE UNA VEZ, SEA SUFICIENTE PRESENTARLO ÚNICAMENTE EN EL PRIMER NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, Y EN LOS DEMÁS NUMERALES ÚNICAMENTE PRESENTAR UN ESCRITO REFERENCIANDO EN DONDE SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE DICHO DOCUMENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta.-** Apegarse a lo establecido en las bases del presente procedimiento.

**Pregunta 3. PÁGINA 19, NUMERAL 3.2.1.1, INCISO A. SUBINCISO 2 Y ÚLTIMO PÁRRAFO.** REQUIEREN QUE EL PODER NOTARIAL O INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, QUE A LA LETRA DICE: **EXISTIRÁ UN FOLIO ELECTRÓNICO POR CADA COMERCIANTE O SOCIEDAD, EN EL QUE SE ANOTARÁN: I.. II... VII PARA EFECTOS DEL COMERCIO Y CONSULTA ELECTRÓNICOS, OPCIONALMENTE, LOS PODERES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS, ASÍ COMO SUS RENUNCIAS O REVOCACIONES,** POR LO QUE LE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PERMITA PRESENTAR EL PODER NOTARIAL EN EL QUE SE OTORGUEN FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES, SIN QUE ESTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, NO OMITO SEÑALAR, QUE A MI REPRESENTADA, EN PROCESOS DE LICITACIÓN CONVOCADOS POR ESTA INSTITUCIÓN LE HAN PERMITIDO PRESENTAR EL PODER NOTARIAL SIN QUE

SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. FAVOR DE RECONSIDERAR.

**Respuesta.-** No se acepta la solicitud de la licitante, en virtud de que del contenido del Artículo 21 del Código de Comercio establece que la inscripción de los poderes será opcional, y en este sentido, el Consejo de la Judicatura Federal requiere que dicho instrumento se encuentre debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, por tanto los licitantes deberán apegarse a lo establecido en bases. Por otra parte la convocante hace el señalamiento de que el instrumento que la licitante ha presentado en otros diversos procedimientos de Licitación Pública Nacional convocados por el Consejo de la Judicatura Federal, se encuentran inscritos en el Registro Público mencionado.

**Pregunta 4. PÁGINAS 19 Y 20, NUMERAL 3.2.1.1, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA 20, Y PÁGINA 41, ANEXO 1 TÉCNICO, NUMERAL XII, SUBNUMERAL 12.4.** INDICAN QUE EL LICITANTE DEBERÁ TENER UN TIEMPO MÍNIMO COMPROBABLE DE EXISTENCIA DE TRES AÑOS EN EL MERCADO, ANEXANDO UNA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS MÁS RELEVANTES. ENTENDEMOS QUE PARA ACREDITAR Y COMPROBAR DICHA EXPERIENCIA DEBEREMOS PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE POR LO MENOS TRES CONTRATOS (UNO POR AÑO) Y QUE SEAN ACORDES CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ¿ES ESTO CORRECTO?

**Respuesta.-** No es correcta su apreciación, los participantes deberán presentar una relación de los contratos más relevantes formalizados por el mismo participante durante los últimos tres años, debiendo ser acordes con el servicio objeto del presente procedimiento, no siendo un requisito la exhibición de originales y/o copias de dichos instrumentos.

**Pregunta 5. PÁGINAS 20 Y 21, NUMERAL 3.2.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS Y CONTABLES, INCISOS 2 Y 3.** REQUIEREN ORIGINAL DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010 Y ESTADOS FINANCIEROS INTEGRADOS POR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CON CIERRE AL EJERCICIO 2010. RESPETUOSAMENTE NOS PUEDEN ACLARAR SI LA DECLARACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS QUE SOLICITAN SON LOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2011; ESTO DEBIDO A QUE COMO PERSONAS MORALES ESTAMOS OBLIGADAS A CONTAR YA CON ESTOS DOCUMENTOS.

**Respuesta.-** Apegarse a lo establecido en las bases del presente procedimiento.

**Pregunta 6. PÁGINAS 20 Y 21, NUMERAL 3.2.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS Y CONTABLES, INCISO 3, TERCER PÁRRAFO.** RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS COPIAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL SIPRED SEAN RÚBRICADAS EN CADA UNA DE LAS HOJAS EN LUGAR DE SER FIRMADAS. FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta.-** Apegarse a lo establecido en las bases del presente procedimiento.

**Pregunta 7.** PÁGINA 33, 34 Y 35 ANEXO 1 TÉCNICO, NUMERAL III, SUBNUMERAL 3.4. SEGUNDO PÁRRAFO. REQUIEREN QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE OBLIGUE A CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DE LOS NUMERALES DEL 3.4. RESPETUOSAMENTE, ENTENDEMOS QUE ESTAS ACTIVIDADES DEBERÁ CUMPLIRLAS LA EMPRESA ADJUDICADA, YA QUE ESTAS SON EXCLUSIVAS DE QUIEN PROPORCIONARÁ EL SERVICIO. FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta.** Es correcta su apreciación, las actividades a que se refiere el numeral 3.4 de las bases del presente procedimiento deberán ser llevadas a cabo por el participante que resulte adjudicado.

**Pregunta 8.** PÁGINAS 34 Y 50, NUMERAL III, PREPARACIÓN DEL MENÚ; SUBNUMERAL 3.4.7. Y CARTA NÚMERO 1. INDICAN QUE NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS A GRANEL COMO FRIJOL, LENTEJA, CREMA, MOLES, CHILE PIQUÍN ENTRE OTROS. HAY PRODUCTOS COMO LAS FRUTAS, VERDURAS, CÁRNICOS, ETC., QUE POR SU NATURALEZA TIENEN QUE ENTREGARSE A GRANEL, POR LO QUE LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE SE REFIEREN CON EL TÉRMINO "ENTRE OTROS". FAVOR DE ACLARAR.

**Respuesta.** Las frutas, verduras y cárnicos, son los únicos productos que podrán entregarse a granel.

**Pregunta 9.** PÁGINA 34, ANEXO 1 TÉCNICO, NUMERAL III, SUBNUMERAL 3.4.7. REQUIEREN QUE LA MATERIA PRIMA SEA TRANSPORTADA EN VEHÍCULOS QUE CUMPLAN LA NORMA OFICIAL MEXICANA APLICABLE. POR LO QUE RESPETUOSAMENTE PROPONEMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA ACREDITAR EL PRESENTE PUNTO Y GARANTIZAR LA ENTREGA CONFIABLE DE TODA LA MATERIA PRIMA, SE DEBE PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE POR LO MENOS DOS FACTURAS DE CAMIONETAS CON EQUIPO DE REFRIGERACIÓN, COPIA SIMPLE DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN Y FOTOGRAFÍAS, ASÍ COMO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE SUS AUDITORIAS SANITARIAS REALIZADAS EN BASE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA APLICABLE NOM-251-SSA1-2009, PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA, EN LAS QUE SE REFLEJE QUE LAS CAMIONETAS CUMPLEN AL 100% CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES, ADEMÁS DE LAS FACTURAS DE FUMIGACIÓN DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES DE LAS UNIDADES VEHICULARES. FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta.** No se acepta su propuesta, y por tanto, los licitantes deberán apegarse a lo estipulado en el capítulo III "Preparación del menú" numeral 3.4.7.

**Pregunta 10.** PÁGINA 35, NUMERAL III, PREPARACIÓN DEL MENÚ; SUBNUMERAL 3.5. Y PÁGINA 41, ANEXO 1 TÉCNICO, NUMERAL XII, SUBNUMERAL 12.9. SOLICITAN INCLUIR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA, COPIA DEL CERTIFICADO TIF DEL PROVEEDOR DE CÁRNICOS DE RES, CERDO Y POLLO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE. ENTENDEMOS QUE DEBEMOS ACREDITARLO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS DE NUESTROS PROVEEDORES, CARTA DE RESPALDO FIRMADA POR

REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN FIRMA DICHA CARTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**Respuesta.** El requisito de la certificación TIF deberá acreditarse conforme a lo señalado en el numeral III, apartado 3.5 y numeral XII, apartado 12.9 del Anexo 1 Alcances del Servicio de las bases de licitación. En el caso de no ser el proveedor de los cárnicos deberá entregar copias de las facturas del proveedor donde mencione que cuenta con certificación TIF.

**Pregunta 11. PÁGINA 37, ANEXO 1 TÉCNICO, NUMERAL IV, SUBNUMERAL 4.12.** REQUIEREN QUE EL SERVICIO DE COMEDOR CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE, SE AJUSTE A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE TENGA LA CERTEZA DE QUE LOS LICITANTES CONOCEN Y CUMPLIRÁN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS LA NORMA OFICIAL MEXICANA Y ACREDITAR ESTE PUNTO, SE DEBEN PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS DE ALIMENTOS; ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AGUAS DE LA LLAVE, DEL FILTRO Y CISTERNA; ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS SUPERFICIES INERTES (TABLAS DE PICAR, MESAS DE TRABAJO, TARAS, UTENSILIOS) Y EQUIPO DE TRANSPORTE; AUDITORIA SANITARIA DE INSTALACIONES Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y ANÁLISIS DE PERSONAL CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, REALIZADOS POR LABORATORIO, ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN). FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta.** Deberá apegarse a lo solicitado en el numeral IV inciso 4.12 de las bases de la presente licitación.

**Pregunta 12. PÁGINA 42 NUMERAL XII, DOCUMENTACIÓN ADICIONAL; SUBNUMERAL 12.12.** LA CONVOCANTE REQUIERE PROGRAMA ANUAL DE ANÁLISIS DE LABORATORIO CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL DE LAS PRUEBAS QUE SE REALICEN EN UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA SECRETARIA DE SALUD. RESPETUOSAMENTE LE ACLARAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD NO ES LA INSTANCIA QUE CERTIFICA A OTROS LABORATORIOS PARA LLEVAR A CABO DICHOS ANÁLISIS, ÉSTOS ANÁLISIS SON REALIZADOS POR LABORATORIOS CERTIFICADOS Y ACREDITADOS ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN). ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta.** Es correcto.

**Pregunta 13. ANEXO TÉCNICO.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LAS ENSALADAS PARA BARRA A LIBRE DEMANDA, DEBEN SER SENCILLAS O PREPARADAS COMO ENSALADA CESAR, PRIMAVERA CON INGREDIENTES ANEXOS COMO QUESOS Y CARNES FRÍAS. FAVOR DE ACLARAR.

**Respuesta.** Sí. Deberán ser preparadas.

**Pregunta 14. ANEXO TÉCNICO.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LA MATERIA PRIMA NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE LA JUDICATURA REQUIERE Y SE HACE LA REPOSICIÓN EN TIEMPO PARA SU CONSUMO ES CAUSA DE PENALIZACIÓN? FAVOR DE ACLARAR.

**Respuesta.** No. Siempre y cuando no afecte la prestación del servicio en tiempo y calidad. La materia prima rechazada deberá reponerse el mismo día de entrega previamente estipulado.

**b) TÉCNICOS EN ALIMENTACIÓN**

**Pregunta 1.** 3.2.1.1 REQUISITOS LEGALES. INCISOS A Y B

Los documentos referidos en los numerales 1 y 2 deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

**PREGUNTA 1.** ENTENDEMOS QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 21 FRACCIÓN VII DEL CODIGO DE COMERCIO NO ES NECESARIO CUBRIR ESTE REQUISITO PARA EL PODER NOTARIAL, POR SER UN PODER CON ACTOS DE ADMINISTRACION ADEMÁS DE CONTAR CON LAS FACULTADES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION Y ESTAR PROTOCOLIZADO POR NOTARIO PUBLICO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta.** Ya fue contestada al dar respuesta a la pregunta No. 3 de la empresa Productos Serel, S.A. de C.V.

**Pregunta 2.** 3.2.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS Y CONTABLES INCISO 2 Y 3 SOLICITAN Declaración del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

Estados financieros los cuales estarán integrados por el Balance General y el Estado de Resultados con cierre al ejercicio 2010.

ES CORRECTO PRESENTAR LA DECLARACION Y ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2010 YA QUE EN EL NUMERAL 4.1 PARRAFO 5 DICE: LA EVALUACIÓN FINANCIERA TENDRÁ POR OBJETO, CON VISTA EN LA COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.2.1.2., ES DECIR LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, POR LO TANTO ENTENDEMOS QUE DEBEN SER ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? FAVOR DE ACLARAR

**Respuesta.** Ya fue contestada al dar respuesta a la pregunta No. 5 de la empresa Productos Serel, S.A. de C.V.

**Pregunta 3** LOS MONTOS DE MINIMOS Y MAXIMOS DEL TECHO PRESUPUESTAL QUE VIENE EN BASES SON CON IVA.

**Respuesta.** Si, el monto mínimo y máximo incluyen IVA.

**Pregunta 4.** CUANTOS DIAS DE SERVICIO EFECTIVO SON EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**Respuesta.** De conformidad con el numeral 1.2 del Anexo Técnico "Alcances del servicio" de las bases del presente procedimiento, el servicio será proporcionado de lunes a viernes con excepción de los días festivos (inhábiles) y aquellos asuetos que el Consejo de la Judicatura Federal otorgue a sus empleados. Solamente de manera extraordinaria el Consejo podrá solicitar el servicio los días sábado, domingo e inhábiles, cuando así resulte necesario.

**Pregunta 5.** SE TIENE CONTEMPLADA UNA GARANTIA DE SERVICIOS DIARIOS.

**Respuesta.** No se tiene contemplada una garantía de servicios diarios, sin embargo, en el inciso J) de los lineamientos generales del Anexo Técnico "Alcances del servicio" de las bases del presente procedimiento, se proporcionan los consumos históricos registrados en el comedor en comento durante los ejercicios 2010 y 2011.

**Pregunta 6.** NOS PUEDEN PROPORCIONAR UN INVENTARIO DE EQUIPO MAYOR Y DE ENCERES DE COCINA.

**Respuesta.** La Administración del edificio, elaborará y entregará al prestador del servicio adjudicado el inventario del local, instalaciones de cocina y comedor, equipo y enseres de mesa en el acto de entrega-recepción, conforme lo estipulado en el numeral III, inciso 3.4 de los Alcances del Servicio, Anexo I de las bases de la presente licitación.

**Pregunta 7.** POR EL PROMEDIO DE ASISTENCIA QUE ES TAN VARIABLE SE PODRIA PROPONER UNA PLANILLA CON 7 ELEMENTOS.

**Respuesta.** No. Deberá apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

ANEXO TECNICO: NUMERAL 12.3 SOLICITAN ORIGINAL Y COPIA DEL DOCUMENTO DC-2 Y DC-3 DICHS DOCUMENTOS DEBERAN CONTAR CON SELLO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, ENTENDEMOS QUE SOLO EL DC-2 DEBE IR SELLADOPOR LA STPS YA QUE EL DC-3 ES UNA CONSTANCIA QUE EMITE LA EMPRESA A LOS TRABAJADORES POR CADA CURSO QUE LE IMPARTE Y ESTE NO SE INGRESA A LA SECRETARIA DEL TRABAJO POR LO CUAL NO DEBE IR SELLADO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? FAVOR DE CONFIRMAR.

**Respuesta.** También se aceptan los formatos DC-3, sellados por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ANEXO A DEL ACTA DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2012, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03110002-013-2012 "SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR No. 2417, COL. SAN ÁNGEL" (2a Convocatoria).